

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
27ª sesión
celebrada el jueves
9 de noviembre de 1995
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 27ª SESIÓN

Presidente: Sr. PETRESKI (ex República Yugoslava de Macedonia)
más tarde: Sr. MURPHY (Irlanda)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 97 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
(continuación)

- a) REVISIÓN TRIENAL DE LA POLÍTICA RELATIVA A LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/50/SR.27
7 de febrero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 97 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación) (A/50/113, A/50/113.Add.1, A/50/254-S/1995/501, A/50/345, A/50/425-S/1995/787, A/50/475, A/50/518)

a) REVISIÓN TRIENAL DE LA POLÍTICA RELATIVA A LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/50/202-E/1995/76, A/50/202/Add.1-E/1995/76/Add.1, A/50/202/Add.2-E/1995/76/Add.2, A/50/202/Add.3-S/1995/76/Add.3)

1. La Sra. HEYZER (Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) dice que durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer los gobiernos de más de 100 países, la mayor parte de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales adoptaron una plataforma de acción enérgica y que ha llegado el momento de cumplir los compromisos suscritos en esa ocasión permitiendo que las mujeres participen en las decisiones que influyen en su vida y de promover en el mundo la igualdad, la paz y el bienestar para todos.

2. Impulsado por esa conferencia, el UNIFEM asigna ahora prioridad a la responsabilización política y la autonomía económica de la mujer; por una parte, la mujer debe tener acceso a los recursos económicos y disponer de ellos a largo plazo y de manera previsible y, por otra, debe estar en condiciones de administrar su propia vida y de tomar decisiones en todos los niveles.

3. Durante sus 20 años de existencia, el UNIFEM ha obtenido numerosos éxitos en esferas que las mujeres consideran prioritarias y, conforme a su mandato, continúa sus actividades tanto en países en desarrollo como dentro del sistema de las Naciones Unidas. Su objetivo es crear con otros organismos de las Naciones Unidas asociaciones que tengan por objeto un desarrollo que sea sostenible y equitativo para ambos sexos; el UNIFEM realiza esta labor, entre otras maneras, mediante diversos grupos de trabajo interinstitucionales y en asociación con organizaciones no gubernamentales y con agrupaciones femeninas.

4. Actualmente, los asesores regionales del UNIFEM prestan apoyo técnico a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas para facilitar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing a nivel nacional. El Fondo también colabora estrechamente con el FNUAP en el plano nacional y con el UNICEF para establecer vínculos entre el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño. En el plano local, estas actividades se refuerzan con las que surgen de diversos foros regionales.

5. El UNIFEM es una organización pequeña, lo que le permite intervenir con rapidez cuando surgen nuevos problemas, y, sin embargo, está fuertemente arraigada en el conjunto de países en desarrollo. La Plataforma de Acción de Beijing le asigna una labor ejecutiva fundamental que el UNIFEM está dispuesto a ejecutar. Sin embargo, para cumplir los compromisos contraídos durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Fondo requiere urgentemente duplicar sus recursos, que actualmente son sólo de 12 millones de dólares. El Fondo desea agradecer a todos los Estados Miembros que han dado prueba de su generosidad durante la reciente Conferencia sobre promesas de contribuciones, e

/...

invita a la comunidad internacional a manifestar la voluntad política necesaria para suministrar los recursos que requiere esta importante dimensión del desarrollo humano y social.

6. La Sra. ULLOA (Ecuador), hablando en nombre de los Estados miembros del Grupo de Río, recuerda que esos países, así como otros de América Latina y el Caribe, destacaron sus prioridades en cuestión de desarrollo mediante la Declaración de Montevideo firmada el 19 de mayo de 1995.

7. Cada uno de los actores involucrados en el proceso de desarrollo tiene bien definido su rol específico. Los países donantes deben cumplir con las metas establecidas de asistencia oficial para el desarrollo y asegurar que los recursos destinados a las actividades operacionales para el desarrollo se entreguen de manera continua, segura y previsible. El sistema de las Naciones Unidas debe preservar la universalidad, neutralidad y multilateralidad de sus actividades operacionales, que deben ejecutarse de acuerdo a las necesidades de los países en desarrollo y de conformidad con sus propias políticas y prioridades. En cuanto a los países en desarrollo, deben ocuparse directamente de su propio desarrollo.

8. Los países de América Latina y el Caribe coinciden con el PNUD en que los recursos del Programa deben concentrarse en cuatro esferas del desarrollo humano sostenible: la erradicación de la pobreza, el medio ambiente, la situación de la mujer y la creación de empleos. Aunque también apoyen el enfoque programático, les parece deseable que se aplique con mayor flexibilidad para así adaptarlo a las circunstancias de cada país y consideran que ciertos sectores especializados responden mejor a un enfoque de proyectos.

9. Por esas razones es fundamental la Revisión Trienal de la política relativa a las Actividades Operacionales para el Desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, pues solamente a través de la reflexión periódica se podrán corregir los errores y mejorar la eficacia del sistema. Es por eso también que los países del Grupo de Río apoyan los esfuerzos encaminados a descentralizar todos los fondos, programas y organismos especializados en favor de las oficinas locales, más dadas al diálogo y a las soluciones pragmáticas, y apoyan también la simplificación y racionalización de los procedimientos.

10. En la Declaración de Montevideo los países signatarios ven con preocupación que el PNUD les haya asignado menos recursos financieros, por considerar que esa región ha logrado cierto grado de desarrollo. Sin embargo, esos esfuerzos de desarrollo se diluyen de cierta forma ante un panorama económico mundial incierto.

11. En cuanto a la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, la Declaración de Montevideo reitera que, al igual que el conjunto de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, deben responder estrictamente a las prioridades nacionales definidas por los mismos países.

12. El Sr. DUBČEK (Eslovaquia) dice que las Naciones Unidas, que tienen un mandato muy amplio y recursos limitados, deben esforzarse por equilibrar sus actividades en lo que se refiere al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en lo que se refiere al desarrollo económico y social. También deben procurar que se cumplan las políticas y estrategias de sus fondos

y programas de desarrollo mediante medidas concretas y una gestión adaptada a los problemas diarios.

13. Al leer los documentos relativos a las Actividades Operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (especialmente el documento A/50/202/Add.2), se observa que en 1993 y 1994 las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas se limitaron a uno de los dos Estados que resultaron de la división de Checoslovaquia, cuando en realidad ambos Estados pasaron a ser Miembros de las Naciones Unidas el mismo día. Cabe preguntarse si el sistema de las Naciones Unidas no elige el camino más fácil y se limita a mantener las relaciones ya establecidas. Sin embargo, Eslovaquia debe construir la totalidad de su infraestructura gubernamental. Afortunadamente, como otros nuevos países de Europa central y oriental, se ha beneficiado del apoyo bilateral de diversos países donantes.

14. Convendría, por otra parte, que los países donantes tuvieran más ocasiones de examinar el uso que se hace de sus contribuciones a los fondos y programas de desarrollo de las Naciones Unidas. También convendría que los países de Europa central y oriental que han entrado a formar parte últimamente de los organismos de las Naciones Unidas estén mejor representados en las secretarías, si bien esta situación es difícil de resolver a causa de la congelación de los contratos. Podría pensarse en ofrecer a los jóvenes de esos países cursos prácticos en los organismos y órganos de las Naciones Unidas. En cuanto a las medidas adoptadas por las juntas ejecutivas de los fondos y programas de desarrollo de las Naciones Unidas (documento A/50/202/Add.3), Eslovaquia coincide con la Comisión Económica para Europa en que esta última debe pasar a ser el órgano central encargado de facilitar la promoción de la cooperación mutua entre los programas y organismos de las Naciones Unidas en lo que respecta a la integración de los países con economías en transición en la economía mundial.

15. El PNUD debería desempeñar un papel fundamental en el desarrollo humano sostenible. Resulta sumamente positivo que la Junta Ejecutiva haya aprobado el fortalecimiento de la Dirección Regional para Europa y la CEI. El Secretario General pidió al Administrador que le apoyara en todas las reformas realizadas para mejorar la coordinación de las actividades operacionales para el desarrollo, y en este sentido se han realizado avances notables, especialmente gracias a un acuerdo con el Director del Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas que permitirá fortalecer las funciones de los coordinadores residentes.

16. El Sr. MANIA (Qatar) dice que el Cincuentenario de las Naciones Unidas constituye una ocasión excelente para replantearse el alcance de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema, pues el desarrollo es el principal objetivo de las Naciones Unidas. Sin embargo, los recursos destinados a esas actividades se ven afectados por la inestabilidad y están disminuyendo mientras en el mundo se producen cambios que exigen la adaptación continua de las actividades operacionales a las necesidades, cada vez mayores, de los países. Como es natural, el sistema de las Naciones Unidas está llamado a ayudar a los gobiernos a hacer frente a los problemas que sobrepasan sus propios cursos financieros, pero la distancia entre las necesidades de los Estados Miembros y las posibilidades del sistema de las Naciones Unidas no deja de crecer.

17. Por ello conviene trazar un cuadro realista de los recursos disponibles. La asistencia oficial para el desarrollo, que se había mantenido constante durante 20 años, bajó de 60.800 millones de dólares en 1992 a 55.900 millones de dólares en 1993. Tal descenso, que incidirá de manera negativa en la asistencia en general y en las actividades operacionales en particular, es muy preocupante. Las contribuciones aportadas al PNUD han permanecido constante en valor real, si bien en su resolución 90/34 la Junta Ejecutiva había previsto para el quinto ciclo de programación (1992-1996) una tasa de crecimiento anual de las contribuciones voluntarias del 8%. Pero además durante este último año se ha producido un descenso brutal de las contribuciones que ha acarreado un déficit de 1.400 millones de dólares en el quinto ciclo. Esas dificultades financieras afectan también al UNICEF, el FNUAP y el PMA, que suelen ejecutar los proyectos del PNUD, y es difícil trazar planes a largo plazo, pues el nivel de contribuciones sigue siendo imprevisible. Por eso conviene, en el marco de la presente revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, establecer un mecanismo de financiación más previsible y seguro, inspirado en las directrices indicadas en la resolución 48/162, y animar a los gobiernos a que cumplan sus compromisos.

18. Por otra parte, conviene fortalecer la cooperación entre las instituciones de Bretton Woods y el sistema de las Naciones Unidas, especialmente en las esferas del medio ambiente y de la disminución de la pobreza, dada la importancia que encierra esa cooperación para los países en desarrollo y el interés que supone para esas instituciones financieras la experiencia práctica del sistema de las Naciones Unidas.

19. Por su parte, Qatar ha contribuido con 370.000 dólares al PNUD y con cantidades notables al PMA, el FMAM y el PNUMA, de modo que la suma total de sus contribuciones a las actividades operacionales para el desarrollo se eleva a 586.000 dólares.

20. El Sr. BLANCO (Honduras), hablando en nombre de los países centroamericanos, se manifiesta de acuerdo con la declaración formulada por la representación de Filipinas en nombre del Grupo de los 77 y China. La comunidad y el contexto internacionales han experimentado cambios profundos desde la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas, sin que, sin embargo, se hayan puesto en práctica mecanismos realmente efectivos de cooperación que promuevan el diálogo Norte-Sur y Sur-Sur.

21. Dada la magnitud de las necesidades que enfrentan los países en desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas debe disponer de los recursos necesarios para sus actividades operacionales, especialmente para la lucha contra la pobreza, el hambre y la degradación del medio ambiente y para el desarrollo de recursos humanos y la creación de empleos. Esas actividades son fundamentales y deben preservar su carácter universal, multilateral, neutral y flexible para que respondan a las necesidades de los países receptores.

22. Por otra parte, la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo debe continuar siendo un tema prioritario, por el potencial que ofrece. Los países centroamericanos apoyan también la creación de un fondo fiduciario y la organización de una conferencia sobre la cooperación Sur-Sur. Además han definido para su subregión una agenda integral de desarrollo

sostenible fundada en el diálogo, que merece el apoyo del sistema de las Naciones Unidas.

23. Aunque la resolución 48/162 de la Asamblea General ha impulsado cambios positivos en el funcionamiento del Consejo Económico y Social y otros organismos, es necesario vigorizar los organismos de las Naciones Unidas encargados de la cooperación para el desarrollo revisando su funcionamiento y estableciendo una colaboración más estrecha con las instituciones de Bretton Woods, en particular, el Banco Mundial. La problemática del desarrollo sólo puede resolverse mediante su análisis estructural y global.

24. El Sr. PARK (República de Corea) acoge con entusiasmo la evolución de las actividades operacionales en el sistema de las Naciones Unidas, que ahora se ejecutan en un número de países cada vez mayor y que tienen un alcance más amplio. En este contexto, las notas sobre la estrategia del país deben situar las actividades de las Naciones Unidas en el marco de las prioridades nacionales y permitir la vigilancia y la evaluación. No todos los países han adoptado aún ese sistema, pero algunos lo consideran un método excelente para coordinar la ayuda exterior, y la mayor parte de los coordinadores residentes lo apoyan. Por ello conviene ayudar a las naciones que lo deseen a elaborar esas notas, cuyo contenido deberán sin embargo decidir ellas mismas.

25. En cuanto al enfoque programático, sigue funcionando bien, pero debe aplicarse con flexibilidad.

26. También resulta alentador comprobar que cada vez se adopta más el método de ejecución nacional, pero, tal como lo sugiere la recomendación 16 del informe examinado, deben tenerse en cuenta las circunstancias específicas. En efecto, se trata de un instrumento valioso para fomentar la capacidad nacional.

27. Como indica la recomendación 8, conviene también fortalecer más el sistema de coordinadores residentes para aprovechar al máximo los recursos limitados de que se dispone. Es cierto que en este sentido ya se ha hecho mucho, pues el Administrador del PNUD le incumbe prestar asistencia al Secretario General para mejorar la coordinación de las actividades operacionales.

28. En cuanto a la armonización y simplificación de los procedimientos, debería presentarse al Consejo Económico y Social un programa detallado en 1996 y un informe sobre los progresos realizados al respecto en 1997.

29. La cooperación entre las instituciones de Bretton Woods y el sistema de las Naciones Unidas se ha fortalecido en lo relativo a la mitigación de la pobreza, el medio ambiente y el desarrollo social; ahora conviene fomentar el diálogo y la armonización entre todas las entidades al nivel central.

30. De acuerdo con la recomendación 23, se deberían efectuar evaluaciones periódicas de la repercusión de las actividades realizadas e informar sistemáticamente de los resultados obtenidos a los encargados de la programación.

31. La República de Corea apoya la idea de locales comunes, que presenta numerosas ventajas, siempre que no implique gastos adicionales. Más que

servicios y locales comunes, lo que las diversas organizaciones del sistema necesitan es voluntad de cooperación mutua.

32. Por último, la República de Corea ha elevado el nivel de sus contribuciones voluntarias en un 65% con respecto a la suma anunciada.

33. El Sr. PAWAR (India) se une a la declaración formulada por la delegación de Filipina en nombre del Grupo de los 77 y China, pero desea hacer algunas observaciones relativas a las recomendaciones que figuran en el informe presentado.

34. En lo que respecta a las notas sobre la estrategia del país, consideradas como un instrumento que permite coordinar mejor las actividades de las organizaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno e integrarlas en los programas de desarrollo de los países, deben ser de carácter facultativo y no deben servir de base para la elaboración de directrices generales. Como otros países, la India no ve la necesidad de utilizar ese mecanismo, y hace hincapié además en que, en aplicación de la resolución pertinente de la Asamblea General, ni las juntas ejecutivas de las organizaciones de las Naciones Unidas ni los gobiernos extranjeros podrán examinar esas notas en ningún caso.

35. También parece que las recomendaciones que incluye el informe del Secretario General (A/50/202) se basan más en las respuestas de los representantes residentes de los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno que en las de los propios gobiernos soberanos. Sería interesante saber cuántos gobiernos han dado a conocer su postura al respecto. De las 28 recomendaciones, algunas son prácticas y deben examinarse, pero la mayor parte son simplemente inoportunas. La elaboración de directrices aplicables al conjunto del sistema de las Naciones Unidas a partir de una muestra restringida de respuestas va en contra del espíritu de ayuda al desarrollo propio de las Naciones Unidas.

36. La magnitud de las contribuciones que el Gobierno de la India destina a las actividades de desarrollo demuestra la importancia que la India les concede. Sin embargo, conviene que se respeten las reglas del juego y que la asistencia sea universal e imparcial.

37. El Sr. ZENNA (Etiopía), tras apoyar la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China, observa que numerosos países en desarrollo, especialmente los más pobres, sufren dificultades enormes, relacionadas sobre todo con la pobreza y el analfabetismo, que a menudo ponen en peligro la misma existencia de su población, y celebra la labor realizada por los diversos organismos de las Naciones Unidas para intentar remediar la situación. Recibe con especial satisfacción la decisión de la Junta Ejecutiva del PNUD de centrar sus actividades de desarrollo en la pobreza y de asignar más recursos a los países menos adelantados, y espera que otras organizaciones de las Naciones Unidas sigan su ejemplo.

38. En los planos nacional y regional, Etiopía es partidaria del enfoque integrado, del cual, por otra parte, ella misma se beneficia, pues las distintas oficinas interinstitucionales apoyan sus intentos de descentralización. También se ha mantenido este enfoque para el Quinto Ciclo de Programación por país.

39. El orador observa con satisfacción que la ejecución nacional está en trance de convertirse en la modalidad principal de ejecución de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y que se destinan cada vez más recursos a los proyectos realizados de esa manera. Habida cuenta del número reducido de países menos adelantados que ejecutan sus propios programas, todavía queda mucho por hacer; el fortalecimiento de las capacidades deberá seguir siendo un elemento fundamental de las actividades operacionales de las organizaciones de las Naciones Unidas en el plano nacional.

40. El proceso de descentralización y de delegación de atribuciones que caracteriza actualmente a los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas es fundamental, y además se debe seguir recurriendo en mayor medida a los expertos nacionales, por razones de eficacia y economía. Las Naciones Unidas deben satisfacer las necesidades crecientes de los países en desarrollo y reforzar la presencia de expertos en el terreno.

41. Finalmente, sigue siendo fundamental la cuestión del financiamiento de las actividades; sin embargo, se observa que los recursos no aumentan y a veces disminuyen. Se produce en consecuencia una reducción de los programas que afecta sobre todo a los países más pobres, especialmente a los del África al sur del Sáhara, para los cuales ha disminuido la corriente neta de AOD, que sólo reciben un porcentaje mínimo de las inversiones extranjeras directas dedicadas a los países en desarrollo y cuyo nivel de exportaciones no deja de descender. Por eso conviene desarrollar un mecanismo que permita disponer constantemente de recursos estables y previsibles.

42. El Sr. Murphy (Irlanda) (Vicepresidente) ocupa la Presidencia.

43. El Sr. OMAR (Bangladesh), haciendo suyas las opiniones manifestadas por el representante de Filipinas en nombre del Grupo de los 77 y China, toma nota de las medidas adoptadas en aplicación de las recomendaciones que figuran en las resoluciones 44/211, 47/199 y 48/162 de la Asamblea General y acoge con satisfacción el aumento de colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas, especialmente por mediación del Grupo Consultivo Mixto de Políticas (GCMP) y el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO). En su opinión, es más importante que nunca adaptar las actividades operacionales a las necesidades y prioridades de cada país haciendo que los responsables locales intervengan en todas las etapas de los proyectos y fortalecer las capacidades locales haciendo que participen al máximo las instituciones y servicios del país receptor y favoreciendo la descentralización y la delegación de atribuciones.

44. En este sentido, es fundamental que los coordinadores residentes continúen asumiendo funciones directivas, que los gobiernos puedan dirigirse directamente a los organismos de desarrollo competentes que en comparación presenten más ventajas y que los programas cuenten con una flexibilidad suficiente para ajustarse a los objetivos de desarrollo específicos de cada país. Inquieta un poco ver que las Naciones Unidas privilegian el arreglo de conflictos y el socorro humanitario a corto plazo, pues sólo el desarrollo puede establecer bases sólidas para la paz y la seguridad internacionales y, si bien el coordinador residente puede encargarse de la asistencia humanitaria como de cualquier otra actividad operacional, eso no significa que deba ejercer la más

mínima función política, pues con ello comprometería el principio de neutralidad que subyace a su cometido.

45. En cuanto a la crisis financiera de los fondos y programas de las Naciones Unidas, Bangladesh opina que no se trata tanto de un problema de recursos como de la falta de voluntad política por parte de la comunidad internacional. Es irónico que tal escasez de recursos, que se manifiesta sobre todo en una disminución de la asistencia oficial para el desarrollo, aparezca en el momento en que se desea revitalizar el sistema de las Naciones Unidas para satisfacer mejor las necesidades económicas y sociales de los países en desarrollo. Sin embargo, para resultar eficaces las actividades operacionales requieren una corriente de recursos predecible, continua y segura, sobre todo para asistir a los países menos adelantados, cuya situación económica es desesperada.

46. La reestructuración y el fortalecimiento del Consejo Económico y Social han permitido sentar las bases para establecer un contacto más estrecho con las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas, y el Consejo es el responsable de formular las directrices necesarias para la confección de programas más coherentes y mejor concertados.

47. En cuanto al enfoque programático, es un instrumento que permite coordinar mejor las labores realizadas por los organismos de las Naciones Unidas y las prioridades de los países y movilizar los recursos en consecuencia, pero no constituye un fin en sí mismo, por lo cual debe aplicarse más flexibilidad para adaptar la programación a las diversas necesidades locales.

48. Bangladesh opina que se ha avanzado poco en la aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General en lo que respecta a la simplificación y armonización de formatos, normas y procedimientos.

49. Por otra parte, si bien la idea de la nota sobre la estrategia regional es aún un poco prematura, convendría intercambiar más información y experiencias, sobre todo mediante las comisiones económicas regionales. Las notas sobre la estrategia del país sólo se deberán elaborar si el gobierno interesado así lo desea y quedarán totalmente bajo su responsabilidad, junto con los otros medios de programación introducidos con ayuda de los organismos de las Naciones Unidas o sin ella.

50. En cuanto a la cooperación con las instituciones de Bretton Woods, cuestión que examina actualmente el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre un Programa de desarrollo, podría reavivarse el diálogo con el Consejo Económico y Social ya reforzado en la sede y con los coordinadores residentes en los distintos países. Las instituciones de Bretton Woods podrían sumarse a las actividades del sistema de las Naciones Unidas en lo relativo al fomento de la capacidad, la lucha contra la pobreza y la conservación del medio ambiente. Por su parte, las organizaciones de las Naciones Unidas podrían introducir una dimensión humana en los programas de ajuste estructural concebidos por las instituciones de Bretton Woods.

51. Sobre la base de estos postulados Bangladesh se compromete a participar activamente en esa tarea fundamental que constituye la revisión trienal de las actividades operacionales.

52. El Sr. BETI (Observador de Suiza), indicando que las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (A/50/202) constituyen un punto de partida excelente para dialogar en torno a las orientaciones y directrices que se deben dar a las actividades operacionales durante los tres años siguientes, dice que merece la pena reflexionar sobre cinco temas principales.

53. En primer lugar, la cooperación internacional para el desarrollo atraviesa un mal momento, pues los países donantes tradicionales se enfrentan a graves problemas presupuestarios al mismo tiempo que no deja de crecer la necesidad de ayuda exterior de los países del Sur y de numerosos países con economías en transición. Por eso se deberán reexaminar las prioridades y tomar decisiones dolorosas para alcanzar los mejores resultados posibles con los recursos disponibles, y cada organismo deberá concentrarse en los campos donde goza realmente de ventajas comparativas.

54. En cuanto a la eficacia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, conviene señalar que se han producido avances en la ejecución nacional y en el enfoque programático, pero queda mucho por hacer en lo que respecta a las notas sobre la estrategia del país y la coordinación. Sin embargo, por muy importantes que sean estos aspectos no deben constituir un fin en sí mismos: lo que importa en verdad es que tengan el efecto deseado. Por eso, Suiza está dispuesta a prestar su apoyo financiero a un estudio sobre este asunto, que no se ha tratado en el informe de la Secretaría.

55. En comparación, el sistema presenta el mayor número de ventajas en lo relativo al fomento de la capacidad (tanto en formulación como en gestión de programas), pues gracias a su neutralidad y su imparcialidad los fondos y programas de las Naciones Unidas están en mejores condiciones de ayudar a los países asociados a dirigir su propio destino.

56. En cuanto a los equipos en los países, de los que depende considerablemente la reputación del sistema, se ha mejorado la calidad de los coordinadores residentes mediante una selección más rigurosa; el trabajo interinstitucional de equipo en el plano local permite obtener de mejores resultados al eliminar rivalidades no productivas.

57. Por último, el sistema de financiación de las actividades operacionales, especialmente la financiación multilateral, no constituye una solución sostenible si lo que se pretende es salvaguardar la neutralidad, la independencia y la imparcialidad de las Naciones Unidas. El Grupo de Trabajo especial sobre las alternativas de financiación debería analizar todas las opciones posibles, sobre todo para detener el desgaste de los recursos generales de los fondos y programas.

58. El Sr. PIBULSONGGRAM (Tailandia), acogiendo con satisfacción la excelente plataforma de reflexión que constituye el informe A/50/202 del Secretario General, dice que la revisión trienal debe tener como objetivo el fortalecimiento del sistema actual de las actividades operacionales para el desarrollo con objeto de adaptarlo mejor a las necesidades de los países receptores, especialmente los países en desarrollo. Efectivamente, un número de países cada vez mayor solicita cada vez con más frecuencia la ayuda de los organismos de las Naciones Unidas, y a sus esferas de acción tradicionales (mantenimiento de la producción de alimentos, lucha contra la pobreza, sanidad y

educación) se añaden hoy otros sectores como el fomento de la capacidad de investigación y desarrollo, la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

59. Por ello se requiere un esfuerzo concertado a todos los niveles para fomentar los objetivos del desarrollo mediante la colaboración más estrecha entre los gobiernos nacionales, los organismos especializados de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, y es responsabilidad del Consejo Económico y Social armonizar la acción conjunta. En todos los casos, se procurará respetar el principio según el cual corresponde al gobierno receptor toda la responsabilidad con respecto a su plan de desarrollo nacional y al orden de prioridades.

60. Dada la diversidad de situaciones que atraviesa cada país, los organismos de las Naciones Unidas deben adaptarse a las necesidades locales en lo que respecta al desarrollo sostenible, de donde viene la importancia de la red de coordinadores residentes, que debe fortalecerse para constituir el espacio de diálogo en que se funda el éxito de los programas.

61. En cuanto a los instrumentos de programación, las notas sobre la estrategia del país ofrecen un marco excelente a las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas y deberían ampliarse al plano de la cooperación regional tal como se especifica en las recomendaciones 19 y 20 del informe del Secretario General. Por su parte, el enfoque programático parece adaptarse mejor a las necesidades de los países en desarrollo. La ejecución nacional es un medio concreto de fortalecer las capacidades e instituciones de cada país, aunque su aplicación haya provocado diversas dificultades, debido en parte a la falta de claridad de algunas normas. También deben acogerse con satisfacción los mecanismos de coordinación interinstitucional, especialmente los grupos consultivos mixtos que favorecen los intercambios entre los diversos asociados.

62. Todas esas actividades requieren una aportación financiera regular, estable y previsible. También es fundamental que los países donantes acepten el compromiso político de pagar las contribuciones prometidas para así cumplir los objetivos definidos durante la revisión trienal.

63. El Sr. Horiguchi (Japón) observa que, desde que la resolución 2688 (XXV) puso al PNUD a la cabeza de los organismos encargados de las actividades operacionales para el desarrollo, los otros fondos y programas han alcanzado una independencia financiera mayor, y el PNUD ya no está en condiciones de desempeñar ese papel. Sin embargo, debería seguir siendo responsable de la coordinación en el conjunto del sistema, disponiendo para ello de más recursos.

64. Los coordinadores residentes desempeñan un papel fundamental, pero conviene asistirlos procurando que los representantes locales de las otras entidades que realizan actividades operacionales los consulten en lo que respecta a la ejecución de los programas principales y autorizándolos a que sugieran, cuando sea necesario, a los responsables de esas entidades que modifiquen el programa nacional y los principales proyectos a fin de ajustarlos a la nota sobre la estrategia del país, tal como lo dispone la resolución 47/199.

65. Las notas sobre la estrategia del país son útiles para el buen funcionamiento de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, aparte de que contribuyen a la coordinación de los proyectos de desarrollo en el plano local. Es por eso que se debe acoger con satisfacción la decisión del Banco Mundial de participar en la elaboración de notas sobre la estrategia del país. El Japón también apoya de lleno la recomendación 25. Por otra parte, sería posible mejorar la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods encargando a los organismos de las Naciones Unidas que elaboraran planes de desarrollo concretos que podría financiar el Banco Mundial. Por su parte, el Japón está dispuesto a fomentar la coordinación entre sus propios proyectos bilaterales y los proyectos de organizaciones multilaterales. El informe del Secretario General indica que cerca de las dos terceras partes de los países en desarrollo han adoptado el sistema de notas sobre la estrategia del país. Con todo, si tantos países se muestran indiferentes o incluso hostiles a tal sistema, es porque consideran que en relación con la cantidad de trabajo que representa la elaboración de las notas las ventajas son mínimas. Sin embargo, esa actitud pone en peligro el sistema. Es por eso que convendría no limitar el sistema de notas sobre la estrategia del país a las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Los países donantes también deberían hacer uso de las notas para coordinar las actividades de asistencia bilateral, con lo cual se realizarían de manera coordinada y eficaz todas las actividades de asistencia. Si existe consenso en este asunto, el Japón está dispuesto a aprovechar al máximo el sistema de notas sobre la estrategia del país en sus actividades de asistencia para el desarrollo.

66. Es notable que los países receptores hayan decidido fomentar la ejecución nacional, pero no debe olvidarse que sólo podrán sacar partido de ella si cuentan con la capacidad administrativa necesaria. Habrá que evaluar en cada país la aplicación de esa fórmula y el cumplimiento de los objetivos propuestos para después introducir las modificaciones necesarias tal como se indica en las recomendaciones 16 y 21.

67. El Sr. AMAZIANE (Marruecos) observa que la crisis financiera de las Naciones Unidas resulta más grave por el hecho de que con el final de la guerra fría se concibieron todo tipo de esperanzas y se creyó que al fin estaba al alcance de la humanidad un mundo mejor. Aún más, el alcance geográfico de las actividades operacionales se ha ampliado a los Estados de la CEI, y su ámbito de aplicación ahora también comprende la reforma de la administración, la defensa de los derechos humanos y las elecciones, por lo cual hubiera hecho falta que aumentaran los recursos financieros. Sin embargo, como lo indica el Secretario General en su informe (A/50/202), "para las actividades operacionales, la brecha entre las aspiraciones y la realidad es grande y va en aumento". Así, ha disminuido considerablemente la AOD, que no representa más del 0,29% del PNB para los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD). Los recursos básicos del PNUD se han inmovilizado en valor real y ha sido necesario disminuir los programas del Quinto Ciclo en un 30%. Al mismo tiempo, los países donantes muestran una clara tendencia a dar prioridad a proyectos en esferas que ellos consideran compatibles con sus intereses, lo cual supone un deterioro lamentable del multilateralismo. Finalmente, la imprevisibilidad de los recursos del UNICEF, el FNUAP y el PMA ha hecho más difícil la planificación a largo plazo. Por todas esas razones, es indispensable reactivar y llevar a buen término las negociaciones relativas a la creación de un mejor sistema de

financiación que asigne a las actividades operacionales recursos financieros suficientes en forma previsible.

68. A pesar de esas dificultades coyunturales, desde la adopción de la resolución 47/199, el sistema de las Naciones Unidas ha trabajado mucho por hacer su estructura más integrada y eficaz y por definir mejor y coordinar sus actividades. La abrumadora mayoría de los países receptores ha apoyado las notas sobre la estrategia del país. Se continúan armonizando los ciclos de programación, se extiende el enfoque programático y la ejecución nacional es prácticamente la norma de las actividades operacionales para el desarrollo. Se ha fortalecido el sistema de coordinadores residentes, los organismos de las Naciones Unidas han seguido delegando atribuciones a sus oficinas exteriores y cada vez es más frecuente compartir locales y oficinas.

69. Sin embargo, aún quedan por subsanar grandes deficiencias en lo que respecta a la simplificación y armonización de los procedimientos. La complejidad de los procedimientos de las Naciones Unidas supone para los países en desarrollo un incremento de trabajo que dificulta la aplicación de la fórmula de ejecución nacional. No todos los organismos son partidarios de compartir locales y algunos no se sienten inclinados a participar en el sistema de coordinación. A falta de una definición clara del enfoque programático, algunos países han emprendido experiencias que convendría analizar y otros se han limitado a reducir el número de proyectos en pequeña escala.

70. La elaboración de notas sobre la estrategia del país es una tarea larga y compleja; además, el coordinador residente y las prioridades del PNUD ejercen demasiada influencia en ese sistema.

71. La actual revisión trienal de las actividades operacionales tiene lugar en una situación de crisis financiera, cuyas causas últimas deberán erradicarse. Cabe esperar que los países industrializados tengan en cuenta los esfuerzos de los países en desarrollo, e incrementen su contribución financiera. En efecto, todos, individual y colectivamente, deben hacer suyos los objetivos de progreso social y de desarrollo humano sostenible de acuerdo con el principio de repartición equitativa de las responsabilidades.

72. La Sra. POLLACK (Estados Unidos de América) acoge con agrado el progreso realizado en lo que se refiere a las notas sobre la estrategia del país y el enfoque programático. También es positivo que las instituciones de Bretton Wodds se propongan colaborar más de cerca con las organizaciones de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

73. El informe del Secretario General contiene recomendaciones precisas y muy útiles, sobre todo en lo que respecta a la evaluación, la supervisión y análisis de resultados, el fortalecimiento de la capacidad y el sistema de coordinadores residentes.

74. La delegación de los Estados Unidos hace suya la recomendación 23 y observa con satisfacción que la evaluación de determinados aspectos de las actividades operacionales será una pieza fundamental de la próxima revisión trienal. Todos los organismos deberían participar activamente. Los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas podrían integrar mejor sus actividades operacionales, adoptando, por ejemplo, un procedimiento unificado, reconociendo la importancia

del proceso de evaluación y procurando sacar partido de la información obtenida en los nuevos programas.

75. El fomento de la capacidad es fundamental si se desea hacer al gobierno y a los ciudadanos responsables del proceso de desarrollo. La ejecución nacional es un componente fundamental sin el cual no sería posible ninguna actividad de desarrollo. Sin embargo, no debería considerarse a la ejecución nacional como fin último de la labor de fomento de la capacidad. El sistema de las Naciones Unidas tiene el privilegio, aunque no los medios ahora mismo, de ayudar a los países en desarrollo a fomentar su capacidad de concepción y análisis de política, de formulación de estrategias y de evaluación de necesidades. Debe fomentarse la capacidad de todos los grupos de la sociedad civil, tal como se indica en la recomendación 22.

76. Al mismo tiempo que se fortalece el sistema de coordinadores residentes, deberá mejorarse el diálogo en el plano nacional. Las recientes conferencias internacionales sobre la población, el desarrollo social y la mujer han hecho que se esperase mucho de las organizaciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, hay que dejar de esperar transferencias ilimitadas de recursos y definir en cambio prioridades precisas. Para que funcione el sistema de coordinadores residentes cada vez importa más que los gobiernos estén en situación de estructurar con claridad sus políticas y sus programas. Además, como en cualquier otro sistema, se requiere coherencia a todos los niveles, de donde se deriva el interés de las recomendaciones 9 y 10.

77. La resolución 47/199 contiene directrices claras relativas a la armonización de procedimientos y de locales y servicios comunes. No obstante, no está claro que los organismos interesados estén determinados a obtener resultados concretos. Sólo de esa manera podrá el sistema hacer frente de una manera eficaz y coherente a las necesidades de los países en materia de desarrollo.

78. Tres puntos exigen aclaración. En primer lugar, aún no se ha determinado la utilidad del sistema de notas sobre la estrategia del país (recomendación 20) y no está claro que las comisiones regionales puedan y deban responsabilizarse al respecto. En segundo lugar, si la ejecución nacional es fundamental para la viabilidad a largo plazo, al mismo tiempo debe fortalecerse la responsabilidad. A este efecto, deben aplicarse las normas aceptadas internacionalmente. Finalmente, no hay duda de que las modalidades de financiación de las actividades operacionales han cambiado en los últimos 10 años, pero no es en el marco de la revisión trienal de las orientaciones donde hay que buscar la manera de mejorar tal financiación. Serían más adecuados otros contextos.

79. La Sra. RADUCHOWSKA-BROCHWICZ (Polonia) observa con satisfacción la labor efectuada por el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones en aplicación de la resolución 47/199, especialmente en lo que se refiere al fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes, el fomento de la ejecución nacional de los proyectos, la adopción de una interpretación común del enfoque programático y la formulación de directrices relativas al sistema de notas sobre la estrategia del país. Lo mismo puede decirse del Grupo Consultivo Mixto de Políticas y de sus órganos subsidiarios.

80. Aunque se ha hecho mucho, conviene seguir aumentando la eficacia del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo. Muchas de las recomendaciones que se incluyen en el informe del Secretario General deben examinarse también en otros contextos, especialmente en el de la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Se trata fundamentalmente del papel que desempeña el Consejo Económico y Social, cuyos métodos de trabajo deberían modificarse. Sin embargo, convendría contar con información más precisa sobre la manera en que podrían aplicarse tales métodos, sobre todo en lo que respecta a la recomendación 3.

81. Uno de los problemas fundamentales es el del fomento de la capacidad. Polonia hace suyas en todo las recomendaciones incluidas en el informe. También convendría esforzarse por mejorar la coordinación de las actividades de las organizaciones de las Naciones Unidas a través de los coordinadores residentes, a los cuales se debe suministrar los instrumentos necesarios para que su labor resulte eficaz. Cabe celebrar también la decisión de la Junta Ejecutiva del PNUD relativa a la utilización del 1,7% de los recursos del PNUD para dar apoyo a la función del coordinador residente. A Polonia le gustaría obtener más detalles sobre el comité de examen único (recomendación 10). Igualmente, debe prestarse atención a la supervisión y evaluación de la repercusión de las actividades de desarrollo.

82. Polonia no está dispuesta a apoyar la recomendación 20, relativa a la nota sobre la estrategia regional, pues piensa que los factores regionales adquieren una importancia cada vez mayor en las políticas nacionales de desarrollo. El elemento más importante para asegurar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas es la flexibilidad en la elección de políticas. Las notas sobre la estrategia del país son necesarias, pero deben concebirse en función de la situación y las necesidades de los distintos países.

83. Polonia celebra la fórmula de ejecución nacional dentro de las actividades operacionales de los organismos de las Naciones Unidas, pues tal método puede contribuir en gran medida al fomento de la capacidad nacional, cuya utilidad debe resultar clara a los gobiernos. Así se facilitan en grado sumo la cooperación, la transferencia de recursos y de tecnología y la cooperación técnica.

84. El Sr. LAING (Belice) comparte las opiniones manifestadas por la delegación de Filipinas en nombre del Grupo de los 77 y China y por la delegación de Trinidad y Tabago en nombre de la Comunidad del Caribe. Belice aprueba en general el informe del Secretario General (A/50/202) y constata con especial agrado la tendencia a mejorar la coordinación de las actividades efectuadas por los distintos organismos y a incrementar su eficacia. En particular, se deben celebrar el progreso alcanzado con respecto a distintos puntos de la resolución 47/199, sobre todo en lo que se refiere a la contratación de coordinadores residentes y a la descentralización de las oficinas regionales. Es cierto que el sistema de notas sobre la estrategia del país abre numerosas posibilidades, pero convendría que los organismos, especialmente el PNUD, ofrecieran capacitación para elaborarlas. Belice apoya también la recomendación 15; el coordinador residente puede actuar como catalizador en este sentido.

85. La cuestión del fomento de la capacidad nunca se trata detalladamente en el informe. Sin embargo por distintas razones constituye una necesidad urgente en numerosos países.

86. En el informe tampoco se trata detalladamente la coordinación regional. En el caso específico de Belice, a falta de un coordinador residente, los organismos competentes cuentan con cuatro bases en las dos subregiones de las que el país forma parte. Por eso se requiere mayor diálogo entre los distintos órganos y mayor coordinación. El anexo del informe del Secretario General incluye un análisis especialmente interesante del papel que desempeña la comunidad de donantes, la cual aunque de gran utilidad, no puede reemplazar a las autoridades locales. Conviene mencionar también la recomendación 1, relativa al papel del Consejo Económico y Social en lo relativo a la compatibilidad de las actividades, y las recomendaciones 6 y 7, relativas a los recursos. En este sentido, es urgente que la Asamblea General se ocupe del problema de la financiación de las Naciones Unidas y de las actividades de desarrollo.

87. Por último, Belice expresa su satisfacción de que el PNUD se haya apresurado a indicar, cuando se publicó el informe sobre el desarrollo humano, los problemas que planteaba la recopilación de datos relativos a Belice, lo cual ha evitado las consecuencias negativas de basarse en datos inexactos que provenían de fuentes externas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.